



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 08 AGO 2025

DECRETO ALC. N° 2900 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; los Arts. 70°, 72° y 97° letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Póliza de Fianza N° 331367 – Valores Fiscales, a nombre de la funcionaria doña María Elena Reyes Pinochet, emitida por HDI Seguros.

3.- La Prov. N° 9797 del 19 de junio de 2025, que ingresa la carta de la funcionaria doña María Elena Reyes Pinochet, que solicita autorizar la Renuncia a Póliza de Fidelidad para administrar Fondos, con motivo que no mantiene Fondos a Rendir para Caja Chica.

4.- La resolución de acoger la solicitud.

5.- El Certificado emitido con fecha 05 de agosto de 2025, por el Encargado de Contabilidad, indicando que la funcionaria doña María Elena Reyes Pinochet, no registra deuda de giros fondos a rendir.

6.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día 11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Aceptase la renuncia a la Póliza de Fianza Valores Fiscales N° 331367 emitida por HDI Seguros, otorgada a la funcionaria doña **MARÍA ELENA REYES PINOCHET**, Cédula de Identidad N° **Labores administrativas en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar de la fecha en que Contraloría General de la República, tome conocimiento y emita resolución.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/KVC/ams.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionaria.